



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento Social
Región de Los Ríos

ASIGNA CAJA CHICA A FUNCIONARIA QUE
INDICA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO
PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL, AÑO 2017.-

LOS LAGOS, 09 de agosto de 2017.-

VISTOS:

1. La Resolución exenta N° 047, de fecha 31 de enero de 2017, que aprueba el convenio de transferencias de recursos para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias- seguridades Oportunidades, año 2017, entre el FOSIS e I. Municipalidad de Los Lagos.
2. La Resolución exenta N° 048, de fecha 31 de enero de 2017, que aprueba el convenio de transferencias de Recursos para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias- seguridades Oportunidades, año 2017, entre el FOSIS e I. Municipalidad de Los Lagos.
3. El Decreto Exento Municipal N° 264, de fecha 06 de febrero de 2017, que aprueba el convenio de transferencias de recursos para la ejecución del Programa Acompañamiento Psicosocial.
4. El Decreto Municipal N° 263, de fecha 06 de febrero de 2017, que aprueba el convenio de transferencias de recursos para la ejecución del Programa Acompañamiento Sociolaboral.
5. El Decreto Municipal N° 357 de fecha 20 de febrero de 2017, que aprueba convenios a honorarios de la Sra. Pamela Roa Marchant y la Sra. Elda Carrillo Elgueta, Apoyos familiares integrales del Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, 2017.
6. El Memorándum Municipal N° 61, de fecha 22 de marzo de 2017, que nombra a la Sra. Carmen Gloria Silva Solís, como jefa de Unidad de Intervención Familiar, del Programa Familias, Seguridad y Oportunidades año 2017.
7. Decreto Exento N° 561 de fecha 30 de marzo de 2017, que nombra a Jefa de Unidad de Intervención Familiar, convenio de ejecución del Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, año 2017.
8. La distribución presupuestaria del Programa Sociolaboral que contempla recursos para "movilización de usuarios/as" y,

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO EXENTO N°: 1234 _____ /



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento Social
Región de Los Ríos

APRUEBASE:

1.- Póngase a disposición de la Sra. Carmen Gloria Silva Solís, Jefa de Unidad de Intervención Familiar, la cantidad de **\$123.000** destinados al reembolso de pasajes de los usuarios/as del Programa Sociolaboral que hayan asistido a las sesiones programadas.

2.- La Sra. Carmen Gloria Silva posee póliza de fianza de valores fiscales N° 349369.

3.- Este gasto será imputado a la cuenta 114.05, Gastos de Administración.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



[Handwritten signature]
MARIA ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
Vº CONTROL



[Handwritten signature]
SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE

[Handwritten signature]
STS/MEM/CSS/css
cssilva@municipioslagos.cl

Distribución:

1. OIRS (2)
2. Departamento Social

Distribución presupuestaria / Municipalidad de Los Lagos

Modalidad: ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL

Total Modalidad: \$ 12.499.080 , aporte local: \$ 0

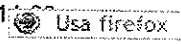
Total Proyecto: Ch\$12.499.080

Acumulado otras modalidades: Ch\$0

Saldo: 0

Item	Rendido a la fecha	Distribución Presupuestaria	Aporte Local
1 Gastos directos Usuarios			
1.2 Servicios de Recursos Humanos			
1.2.1 Recursos Humanos			
1.2.1.3 Monitores y Apoyos Psicosociales	\$ 6.572.580	\$ 11.267.280	\$ 0
1.2.1.10 Expositor Talleres	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.1.11 Seguro	\$ 0	\$ 40.000	\$ 0
1.2.2 Servicios			
1.2.2.6 Cuidado de Niños y Niñas de Beneficiarias	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.2.7 Movilización Usuarios	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.2.8 Colaciones para Usuarios	\$ 0	\$ 53.000	\$ 0
1.2.2.9 Servicios de Capacitación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.2.2.11 Movilización de Usuarios a sesiones de trabajo	\$ 122.700	\$ 246.000	\$ 0
1.4 Gastos de Soporte			
1.4.1 Habilitación			
1.4.1.10 Arriendo de Infraestructura o Recinto	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.1.12 Arriendo Equipo Audio Visual	\$ 0	\$ 0	\$ 0
1.4.2 Otros Gastos de Soporte			
1.4.2.6 Indumentaria Personal	\$ 117.480	\$ 120.000	\$ 0
2 Gastos internos			
2.1 Gastos Directos			
2.1.1 Recursos Humanos Soporte			
2.1.1.5 Servicios de Capacitación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.1.6 Viáticos	\$ 0	\$ 10.000	\$ 0
2.1.2 Material Fungible			
2.1.2.1 Material de Oficina	\$ 0	\$ 42.800	\$ 0
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3 Otros de Administración			
2.1.3.3 Compra Equipos Informáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.5 Servicio Mantenimiento y Reparación Equipos Informáticos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2.1.3.9 Movilización Equipo de Trabajo	\$ 300.000	\$ 720.000	\$ 0
2.1.3.16 Contacto Usuario	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Ministerio de Desarrollo Social, División de Promoción y Protección Social sigec@desarrollosocial.cl, F: (56-2)675-1111
Desarrollado por Ministerio de Desarrollo Social; <http://www.mds.cl>



[Ir la Inicio](#)





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento Social
Región de Los Ríos

ASIGNA CAJA CHICA A FUNCIONARIA QUE
INDICA EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL
PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO
PSICOSOCIAL Y SOCIOLABORAL, AÑO 2017.-

LOS LAGOS,

1 FEB. 2017

VISTOS:

1. La Resolución exenta N° 047, de fecha 31 de enero de 2017, que aprueba el convenio de transferencias de recursos para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias- seguridades Oportunidades, año 2017, entre el FOSIS e I. Municipalidad de Los Lagos.
2. La Resolución exenta N° 048, de fecha 31 de enero de 2017, que aprueba el convenio de transferencias de Recursos para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias- seguridades Oportunidades, año 2017, entre el FOSIS e I. Municipalidad de Los Lagos.
3. El Decreto Exento Municipal N° 264, de fecha 06 de febrero de 2017, que aprueba el convenio de transferencias de recursos para la ejecución del Programa Acompañamiento Psicosocial.
4. El Decreto Municipal N° 263, de fecha 06 de febrero de 2017, que aprueba el convenio de transferencias de recursos para la ejecución del Programa Acompañamiento Sociolaboral.
5. El Decreto Municipal N° 357 de fecha 20 de febrero de 2017, que aprueba convenios a honorarios de la Sra. Pamela Roa Marchant y la Sra. Eida Carrillo Elgueta, Apoyos familiares integrales del Programa de Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral, 2017.
6. El Memorándum Municipal N° 61, de fecha 22 de marzo de 2017, que nombra a la Sra. Carmen Gloria Silva Solís, como jefa de Unidad de Intervención Familiar, del Programa Familias, Seguridad y Oportunidades año 2017.
7. Decreto Exento N° 561 de fecha 30 de marzo de 2017, que nombra a Jefa de Unidad de Intervención Familiar, convenio de ejecución del Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, año 2017.
8. La distribución presupuestaria del Programa Sociolaboral que contempla recursos para "movilización de usuarios/as" y,

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

1.000614
DECRETO EXENTO N°: _____/

I. Municipalidad de Los Lagos – San Martín N°1 – Los Lagos, Región de Los Ríos, Fono-Fax: 461443, www.munioslagos.cl





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento Social
Región de Los Ríos

APRUEBASE:

1.- Póngase a disposición de la Sra. Carmen Gloria Silva Solís, Jefa de Unidad de Intervención Familiar, la cantidad de **\$123.000** destinados al reembolso de pasajes de los usuarios/as del Programa Sociolaboral que hayan asistido a las sesiones programadas.

2.- La Sra. Carmen Gloria Silva posee póliza de fianza de valores fiscales N° 349369.

3.- Este gasto será imputado a la cuenta 114.05, Gastos de Administración.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



MARIA ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
ALCALDE

STS/MEM/CSS/css
csilva@municipallosagos.cl

Distribución:

1. OIRS (2)
2. Departamento Social

